



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

G006 Recaudación Eficiente

Secretaría de Planeación y Finanzas

Subsecretaría de Ingresos

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	11
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	12
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura	14
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	14
3.2 Estrategia de cobertura.....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades	16
4.1 Complementariedad y coincidencias	16
5. Presupuesto.....	17
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	17
5.2 Fuentes de financiamiento	17
6. Información Adicional.....	18
6.1 Información adicional relevante.....	18
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	20
Anexos.....	20

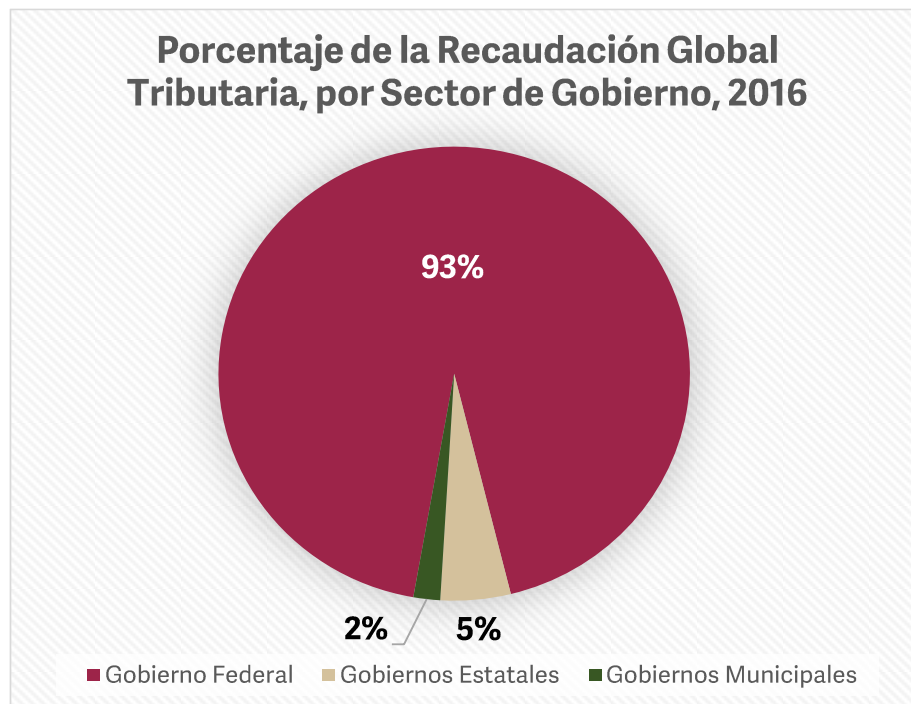
1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los ingresos tributarios de México representaron el 16.2% como proporción del PIB, indicador que se encuentra muy lejos del promedio de los países miembros de la OCDE, el cual es de 34.2%. Por su parte, los Gobiernos Estatales y Municipales reportaron el 0.66% y 0.25% respectivamente.

Por otra parte, la OCDE señala que en la estructura tributaria, el Gobierno Federal generó el 93.4% de los ingresos globales, dejando en 4.8% a los Gobiernos Estatales y solo el 1.8% a los Gobiernos Locales.



Fuente: OCDE 2019

El sistema tributario en México, sustentado en el federalismo hacendario, tiene su origen en la Ley de Coordinación Fiscal instaurada en 1978, y desde su aplicación se restringió la recaudación de ingresos para los gobiernos estatales, puesto que las mismas suspendieron o derogaron sus potestades tributarias a cambio de la recepción de

recursos por parte de la federación, lo que ocasionó que los estados cuenten limitadas atribuciones en materia fiscal y realicen un mínimo esfuerzo recaudatorio.

Ante el acelerado crecimiento de la población y de sus necesidades, la generación de Ingresos Públicos se convirtió un tema prioritario para cualquier orden de gobierno, ya que a través de la suficiencia de los recursos públicos, es posible la materialización de distintos programas que impacten positivamente a la ciudadanía.

La estructura y facultades fiscales del Estado de Puebla se encuentran establecidas en la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código Fiscal del Estado de Puebla y la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

Los mecanismos de recaudación de Ingresos Locales son insuficientes para propiciar el óptimo desarrollo económico y social del Estado de Puebla, que impacta negativamente a la inversión y gasto público destinado a los programas y acciones para el bienestar de la ciudadanía.

El sistema fiscal en México, centralizado en las atribuciones del gobierno federal, ha dejado un escaso margen de maniobra para los gobiernos subnacionales y locales; por lo que es fundamental llevar a cabo acciones que fortalezcan los ingresos públicos que para atender las necesidades de la población.

Por lo anterior, el papel fundamental de esta y cualquier Administración, es garantizar los recursos suficientes para emprender las distintas políticas públicas, que reduzcan las brechas sociales y generen desarrollo en la población.

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El programa busca reducir la insuficiencia de los recursos para realizar programas de impacto socio económico en el Estado, mediante la recaudación de ingresos propios que permitan un equilibrio entre los recursos y así contar con finanzas sostenibles en el Estado de Puebla.

1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Los ingresos del Estado de Puebla se encuentran determinados por la estructura tributaria generada por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde se depende en gran medida de las transferencias que realiza la federación por los distintos fondos y convenios que se realizan al amparo del federalismo fiscal.

En el Estudio denominado “Las reformas y los estados la responsabilidad de la entidades en el éxito de los cambios estructurales” del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), se afirma que entre 1990 y 2013, las transferencias federales a las entidades federativas pasaron del 18% a 46.7% del gasto federal programable; mientras que en ese mismo periodo de tiempo, el promedio de la recaudación fiscal estatal como porcentaje del total de los ingresos estatales se redujo de 32% a sólo 10%.

Asimismo, en el denominado Índice de Competitividad Estatal 2018, el IMCO señala que el estado de Puebla ocupó el lugar 16 en cuanto a la recaudación de Ingresos Locales (generados por Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) con un valor de 8.08%, con lo cual se muestra la importancia y el área de oportunidad en la consolidación de los Ingresos Locales, que proporcionen una mayor flexibilidad al estado en materia de finanzas públicas.

En la importancia de consolidar el sistema tributario estatal, que permita hacer frente a las presiones de gasto en la entidad, radica la relevancia de contar con un programa presupuestario que garantice las labores de recaudación, fiscalización, control y vigilancia de obligaciones, combate a la evasión fiscal, y la prevención del lavado de dinero.

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

A pesar de que la recaudación de los Ingresos Locales en la Entidad ha evolucionado de manera favorable a lo largo de los últimos años, persiste la insuficiencia de los recursos públicos como consecuencia de las demandas sociales no atendidas anteriormente, así como por el crecimiento poblacional que requiere generar mayores satisfactores sociales.

Los Ingresos Públicos del estado han presentado un crecimiento promedio en los últimos 5 años de 3.0%, mientras que los Ingresos Locales han crecido en 7.8% impulsado por los ingresos tributarios, principalmente el Impuesto Sobre Nómina; por su parte, los Ingresos federales presentaron un crecimiento de 3.6% anual e influenciado por menores transferencias por Convenios Federales.

Evolución de los Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla 2014-2018 (millones de pesos)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa Media de Crecimiento Anual
Ingresos Totales	86,757.5	84,600.4	91,006.2	93,549.5	97,524.4	3.0%
Ingresos Tributarios	3,614.8	3,798.1	4,091.3	5,122.6	5,111.1	9.0%
Ingresos Locales	6,457.0	6,486.2	7,266.3	8,255.2	8,722.8	7.8%
Ingresos Federales	75,550.0	75,659.8	81,361.1	82,113.7	87,170.6	3.6%

La calificadora Fitch Ratings, señala en su boletín de Calificación Crediticia que a pesar de que en el estado de Puebla se observa un menor dinamismo en la generación de ingresos locales, se mantiene una posición favorable que ubicó al estado por arriba de la media nacional; sin embargo es latente el riesgo de una menor recaudación por un esfuerzo fiscal menor, que impactaría negativamente la perspectiva estable que se otorgó en la calificación.

Adicionalmente, en su calificación crediticia, la agencia Moodys también resalta el comportamiento de los ingresos locales del estado, los cuales han presentado un crecimiento lento pero constante, limitado por la concentración en las actividades industriales en la entidad y en específico en la región de la capital.

Las consideraciones anteriores apuntan a la existencia de un área de oportunidad en la consolidación de los ingresos locales, que si bien están fuertemente influenciados por aspectos estructurales como las condiciones económicas a nivel nacional y local, aunado a las limitadas potestades tributarias; requieren de estrategias y acciones coordinadas para efficientar los procesos de recaudación local que permitan enfrentar las necesidades de gasto en las 22 regiones del estado.

1.6 Experiencias de atención.

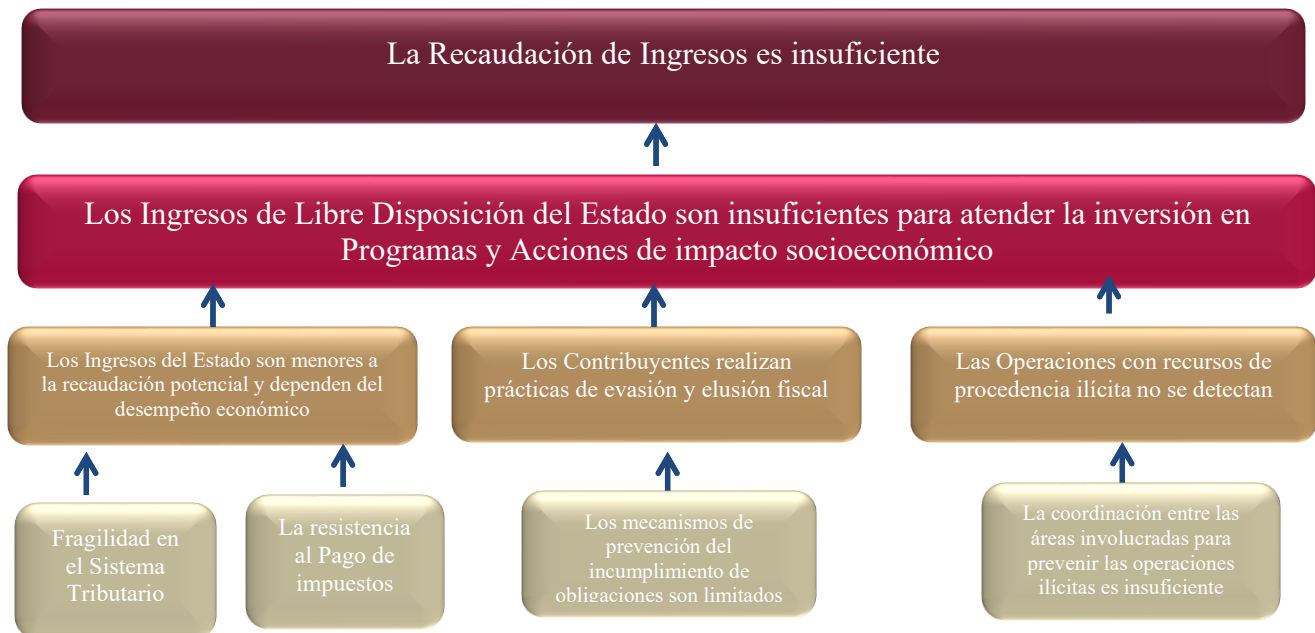
Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Fiscalización en Materia de Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Entidades Federativas	Evaluar el avance de las entidades federativas y desempeño a través del cumplimiento de cuatro vertientes: Ejemplaridad, Eficiencia Recaudatoria, Cumplimiento Normativo, Eficiencia operativa	Por medio de la firma de los Programas Operativos Anuales del SAT y las Entidades Federativas, se vigila el cumplimiento de los criterios e Indicadores que permiten evaluar los procesos de fiscalización que realizan las administraciones locales, manteniendo un proceso de mejora continua, con la supervisión y recursos de la Federación.	Conforme a lo reportado por el Informe de Evaluación de los Programas Coordinados SAT-UCEF-EF-2018 se han logrado avances significativos en el Cumplimiento Normativo, además de acciones que se logró la eficiencia operativa en actos de ejemplaridad como verificaciones a domicilios y baja de padrones.
Fiscalización en Materia de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Entidades Federativas	Evaluar de manera integral el desempeño de las entidades federativas que operan el Anexo 8	A través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), en su labor de fiscalización al	Gracias a las distintas estrategias, se pudieron implementar mejoras en las revisiones terminadas con adjudicación de

			<p>Comercio Exterior, se pretende alinear las estrategias de combate al contrabando, la evasión fiscal y economía informal para el logro de las metas de las entidades federativas, establecidas en el Programa Operativo Anual.</p>	<p>mercancía, la presencia fiscal y global cifras cobradas, virtuales, créditos fiscales y valor de mercancía por Métodos de Presencia fiscal.</p>
--	--	--	--	--

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto >>

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
La Recaudación de Ingresos es insuficiente	La Recaudación de Ingresos es sostenible	El equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado
Problema Central	Solución	Propósito
Los Ingresos de Libre Disposición son insuficientes para atender la inversión en Programas y Acciones de impacto socioeconómico.	Los Ingresos de Libre Disposición del Estado son sostenibles para atender la inversión en Programas y Acciones de impacto socioeconómico.	Los Ingresos de Libre Disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de la Ley a través de procesos de Recaudación y vigilancia efectivos
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
Los Ingresos del Estado son menores a la recaudación potencial y dependen del desempeño económico.	Los Ingresos del Estado son sostenibles por el desempeño económico.	Recaudación de Ingresos del Estado incrementada
Los mecanismos de prevención del incumplimiento de obligaciones son limitados.	La cobertura de los actos de fiscalización y vigilancia de obligaciones para erradicar las continuas prácticas de evasión y elusión fiscal.	Auditorías en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y defraudación fiscal continuas

Las operaciones con recursos de procedencia ilícita no se detectan.	Detección de operaciones de procedencia ilícita y a través del análisis de informes.	Detección de Operaciones ilícitas oportunas
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>Análisis de la evolución de la recaudación limitado.</p> <p>Marco normativo en materia fiscal inadecuado.</p> <p>Canales de comunicación deficientes entre el gobierno del estado y los municipios.</p> <p>Emisión inadecuada de los requerimientos de pago a contribuyentes incumplidos.</p> <p>Las omisiones del pago del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), no se detecta a tiempo.</p> <p>La cultura fiscal en los contribuyentes del estado es limitada.</p> <p>Existen contribuyentes que no se encuentran inscritos en los registros fiscales del estado.</p> <p>Análisis segmentado de las participaciones federales pagadas al estado.</p> <p>Los actos de verificaciones domiciliarias en materia de comercio exterior son insuficientes.</p> <p>La cobertura de los actos de</p>	<p>Análisis de la evolución de la recaudación de manera puntual, oportuna y suficiente con base en diferentes fuentes de información.</p> <p>Marco normativo en materia fiscal adecuado.</p> <p>Disponibilidad del gobierno del estado para mejorar el marco legal de los municipios.</p> <p>Emisión oportuna de los requerimientos de pago a contribuyentes incumplidos.</p> <p>Las omisiones del pago del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), no se detecta a tiempo.</p> <p>La cultura fiscal en el estado es adecuada.</p> <p>La mayoría de contribuyentes se encuentran inscritos en los registros fiscales del estado</p> <p>Análisis integral de las participaciones federales pagadas al estado.</p> <p>Los actos de verificaciones domiciliarias en materia de comercio exterior son suficientes.</p> <p>La cobertura de los actos de</p>	<p>Realizar 6 análisis del comportamiento de los ingresos públicos del estado.</p> <p>Elaborar un paquete fiscal en materia hacendaria dentro del marco normativo de las contribuciones fiscales.</p> <p>Apoyar a 216 municipios en la elaboración de iniciativa de ley de ingreso.</p> <p>Emitir 100,256 Requerimientos de todas las materias fiscales administrativas por el Estado.</p> <p>Elaborar 12 reportes de contribuyentes omisos del impuesto sobre automóviles nuevos.</p> <p>Impartir 179 cursos realizados en el público en general en materia de impuestos estatales y federales coordinados.</p> <p>Detectar 1,500 contribuyentes que no se encuentran inscritos a los padrones que administra el Estado y que sean sujetos a la obligación fiscal.</p> <p>Realizar 12 análisis de las participaciones federales pagadas al estado.</p> <p>Concluir 130 actos de verificaciones domiciliarias en materia de comercio exterior.</p> <p>Terminar 3,942 auditorías en</p>

<p>fiscalización en materia de impuestos estatales es reducida.</p> <p>La cobertura de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales coordinados es reducida.</p> <p>La coordinación en la elaboración de reportes sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita es insuficiente.</p> <p>La coordinación en la elaboración de estudios de conductas que pudieran favorecer la comisión de operaciones con recursos de procedencia ilícita es insuficiente.</p>	<p>fiscalización en materia de impuestos estatales es suficiente.</p> <p>La cobertura de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales coordinados es suficiente.</p> <p>La coordinación en la elaboración de reportes sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita es suficiente.</p> <p>La coordinación en la elaboración de estudios de conductas que pudieran favorecer la comisión de operaciones con recursos de procedencia ilícita es suficiente.</p>	<p>materia de impuestos estatales.</p> <p>Terminar 803 actos de fiscalización y acciones de ejemplaridad.</p> <p>Coordinar 40 reportes de información proporcionada por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, relacionados con los trámites que realizan los contribuyentes.</p> <p>Coordinar 40 estudios de conducta en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p>
---	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:** Corresponde a la totalidad de ingresos que percibe la entidad por todas sus fuentes de financiamiento.
- b) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:** De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Ingresos de Libre Disposición corresponden a la sumas de los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.
- c) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:** La población atendida debe ser la misma que la Población Objetivo conforme con la normatividad contable aplicable, los Ingresos Locales corresponden a los Ingresos derivados de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

- d) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:** Conforme con la normatividad contable aplicable, los Ingresos Locales corresponden a los Ingresos derivados de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Derivado de la Ley de Disciplina Financiera, en la cual se establecen los principios y responsabilidades en materia hacendaria de las Entidades Federativas y los Municipios, plantea la necesidad de garantizar la suficiencia de los recursos obtenidos para el emprendimiento de los programas y proyectos, que garantice un cambio sistemático en la sociedad.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Puebla	91,735.3 mdp	Enero 2019 (proyección)	Anual	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
Población Potencial	Ingresos de Libre Disposición del Gobierno del Estado de Puebla	46,999.5 mdp	Enero 2019 (proyección)	Anual	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
Población Atendida	Ingresos Locales del Gobierno del Estado de Puebla	7,446.5	Enero 2019 (proyección)	Anual	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019
Población Objetivo	Ingresos Locales del Gobierno del Estado de Puebla	7,446.5	Enero 2019 (proyección)	Anual	Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2019

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP's.

Se deberá definir para el caso de los PP's que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Población Potencial: 46,999.5 mdp por Ingresos Libre Disposición del Gobierno del Estado de Puebla.

Magnitud (Población objetivo): 7,446.50 mdp por Ingresos locales del Estado de Puebla.

Se consideran estos ingresos, ya que son los ingresos que dependen directamente de los esfuerzos recaudatorios del Gobierno del Estado de Puebla, conforme a las potestades tributarias previstas en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la Legislación Hacendaria Local.

Descripción del resultado esperado: Fortalecer los esquemas de recaudación existentes para que nos permitan tener una mejor recaudación de ingresos locales; así como lograr una relación de Ingresos Locales respecto a los Ingresos Totales de 8.1 por ciento.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

No hay similitudes con ningún programa de carácter estatal.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: G.- Regulación y Supervisión
Programa Presupuestario: G006 Recaudación Eficiente
Unidad Responsable del PP: Subsecretaría de Ingresos

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Procuraduría Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Representa legalmente conforme a las atribuciones que se confieren al Estado, por medio de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal, y con ello preservar y garantizar la recaudación de Ingresos.
Dirección de Apoyo Técnico y Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Adecua la normatividad vigente en materia tributaria.
Dirección de Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elabora las estrategias para el incremento de la Recaudación.
Dirección de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realiza las revisiones y auditorías en materia de impuestos.
Dirección de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> ■ Verifica el tránsito de mercancía de importación en el Estado.
Dirección de Inteligencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coadyuva a la política Fiscal por medio de estudios y reportes que permiten ponderar las estrategias implementadas en materia fiscal y de ingresos.
Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinar con las autoridades competentes la defensa de los intereses fiscales del Estado,
Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaborar los medios para hacer efectivos los depósitos, fianzas, títulos de crédito y en general, cualquier garantía o derecho otorgados para garantizar el interés o crédito fiscal del Gobierno del Estado.

Dirección de Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> Realiza las estrategias en materia de vigilancia de obligaciones.
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	<ul style="list-style-type: none"> Determinar las medidas y procedimientos, para prevenir los delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Dirección de Análisis Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Proponer medidas y procedimientos, para prevenir los delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Dirección de Procesos Legales	<ul style="list-style-type: none"> Proponer las denuncias o querellas, respecto los delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> Analizar estrategias para la recaudación de Ingresos propios.

Bibliografía

- Calificadora Fitch Ratings, “Finanzas Públicas, Estado de Puebla”, Mayo 2018
- Calificadora Moodys Investors Service, “Finanzas Públicas, Estado de Puebla”, junio 2018.
- Instituto Mexicano para la Competitividad “Las reformas y los estados la responsabilidad de la entidades en el éxito de los cambios estructurales”, 2013
- Instituto Mexicano para la Competitividad “Índice de competitividad estatal”, 2018
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2019

Anexos